

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

<b>COMPONENTE:</b>	Informe referente a los Llamados y/o adjudicaciones a proveedores del Estado realizados en el mes de Abril del año 2023.
<b>ESTÁNDAR:</b>	Auditoría Interna.
<b>FORMATO:</b>	Informe D.A. N° 06/2023.

**INFORME D.A N° 06/2023**

<b>TITULO:</b> Adjudicaciones sobre Llamados realizados en el mes de Abril del año 2023.	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
<b>MACROPROCESO:</b> Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."	<b>PROCESO:</b> Analizar los aspectos legales, procedimentales, y financieros de las compras y contrataciones.
<b>SUBPROCESO:</b> Servicio de Clasificación y Guarda de Archivo – Ad Referéndum, CD N° 01/2023, ID N° 423.963	<b>ACTIVIDAD:</b> Verificar e informar que; todas las carpetas cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."
<b>DEPENDENCIA AUDITADA:</b> Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.	<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b> Miércoles 17 de Mayo de 2023. 
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERIODO DE LA AUDITORÍA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esc. Gladys Elizabeth Espínola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Abg. Cesar Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.</li> </ul>	<b>DESTINARIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dip. Nac. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del J.E.M.</li> <li>• Esc. Gladys Elizabeth Espínola, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Abg. Cesar Diesel, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.</li> </ul>

Econ. María Carolina Galeano  
Directora de Auditoría  
J.E.M.

Silvio R. Solís



Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Lic. Lizzie Velázquez  
Encargado del Departamento  
de Auditoría de Gestión  
J.E.M.

Diana Diaz  
U.O.C.

Juan Manuel Delgado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Sofía Espínola Bobadilla  
Secretaría de Gabinete - JEM.

## ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

### OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

### ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación y el análisis del cumplimiento del llamado "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivo – Ad Referéndum" - Expediente N° 301328 - ID N° 423.963 - CD N° 01/2023

El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la institución y las normas técnicas de Auditoría.

La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consistió en emitir un informe en base a los mismos.

### METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado por esta Auditoría, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".

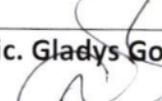
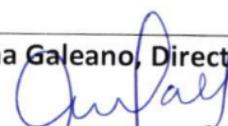
### CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los Documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que el Llamado "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivo – Ad Referéndum" Expediente N° 301328 - ID N° 423.963, CD N° 01/2023, que fuera Adjudicada a la Empresa "BIG BOX S.R.L.", con un monto mínimo Gs. 12.500.000. (doce millones quinientos mil), y un monto máximo de Gs 25.000.000. (veinte y cinco millones), Contrato N° 12/2023 de fecha 12/04/2023, Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 136/2023 de fecha 14/03/2023 " por la cual se adjudica el procedimiento de CD N° 01/2023, "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivo – Ad Referéndum" ID N° 423.963

Los procesos verificados reúnen los requisitos exigidos, según La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" con sus modificaciones, reglamentaciones, y demás normativas vigentes, de conformidad a las documentaciones que respaldan al referido Llamado, los antecedentes obran en los archivos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

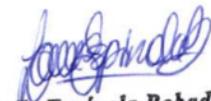
### RECOMENDACIONES

Esta Auditoría sugiere, a la Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la aplicación de un procedimiento de Archivo secuencial conforme al Orden desplegado en la Guía Básica de Documentos de la CGR, para mantener un registro ordenado que facilite los procesos de Control Interno y Externo.

Elaborado por: Fecha: 17/05/2023.	Lic. Gladys González, Juan Manuel Delgado  Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M.  Manuel Delgado Dirección de Auditoría J.E.M.
Revisado por: Fecha: 17/05/2023.	Lic. Lizzie Velázquez Cámeron, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.  Lic. Lizzie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.
Autorizado por: Fecha: 17/05/2023.	Econ. María Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.  Econ. María Carolina Galeano Directora de Auditoría J.E.M.

  
Silvano R. Solís  
17/05/2023



  
Sofía Espínola Bobadilla  
Secretaría de Gabinete - J.E.M.

  
Diana Draz  
UOC

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**Empresas Adjudicadas:** Big Box S.R.L.

**R.U.C N°:** 80048896-2

**Nombre del Llamado:** "Contrato de Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos - Ad Referéndum- Plurianual para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados".

**ID:** 423.963.

**Rubro 250:**

**Obj. del Gasto 259:** "Alquileres y Derechos Varios".

**Monto Total a pagar por los bienes y/o servicios** Gs. Monto mínimo: 12.500.000 ( Guaraníes doce millones quinientos mil).

Gs. Monto máximo: 25.000.000 ( Guaraníes veinte y cinco millones ).

**Duración del Contrato:** La vigencia del presente Contrato será de 12 (doce) meses a partir de la firma. Suscripción en fecha de 12/04/2023.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
2	Comprobante de pago.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
3	Factura de Crédito y Recibo de Dinero o Factura Contado.		X		No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
4	Registro Contable.			X	No se visualiza aún en la carpeta del Llamado, en proceso a obligación y egreso del gasto, en trámite (DGAF).
5	Resolución de Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C).	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 91/2023, de fecha 24 de febrero del 2023, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del JEM para el Ejercicio Fiscal año 2023". (copia)
6	Resolución de Nombramiento del Encargado de la U.O.C.	X			Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 418/2022 de fecha 30 de junio de 2022, "Por la cual se nombra al Abg. César Emilio Diesel Marín, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con antigüedad desde el 01 de julio de 2022". (copia)
7	Carta de Invitación a proveedores.	X			• Nota JEM - UOC N° 08/2023 de fecha 15/02/2023 fecha de envío de la invitación 20/02/2023 a los correos de los oferentes ( 3 tres días posteriores a la fecha de publicación del Llamado). • Pliegos de Bases y Condiciones publicado el 17/02/2023
8	Acta de apertura de sobres.	X			Fecha de Apertura 24/02/2023, Hora de apertura 10:00 Hs se presentó 1 (un) oferente: • Big Box S.R.L.
9	Informe de Evaluación técnico, económico y cuadro comparativo.	X			• Acta de Evaluación Inicio N° 02/2023 de fecha 08/03/2023. Acto terminado 09/03/2023 • Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08.( cumple todos los requisitos exigidos).
10	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			• N° de entrada: 1129425., Nro de Certificado 376401 • Fecha emisión: 16/03/2023, fecha vencimiento: 17/04/2023.
11	Informe o Dictamen que fundamente la Adquisición.	X			Dictamen Evaluación y Procesos N° 01/2023 de fecha 03/02/2023. Referencia: Procedimiento CD N° 01/2023 "Servicio de clasificación y Guarda de Archivos - AD REFERENDUM" ID N° 423.963
12	Resolución de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G N° 136/2023 de fecha 14/03/2023, "Por la cual se adjudica el procedimiento de CD N° 01/2023, "Servicio de Clasificación y Guarda de Archivos - AD REFERENDUM" ID N° 423.963

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del Estado de Derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Directora de Auditoría  
J.E.M.

Sofía Espinola Bobadilla  
Secretaría de Gabinete - JEM.

Silvio Salis



Lic. Lizzie Velázquez  
Encargado del Departamento  
de Auditoría de Gestión  
J.E.M.

Lic. Gladys González  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

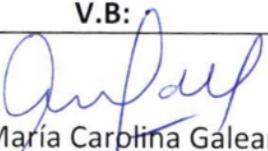
Lic. Manuel Delgado  
Dirección de Auditoría  
J.E.M.

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

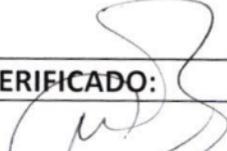
Diana Cruz  
UOC

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
13	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 02/2023 de fecha 12/04/2023 (original) página 1 a 5 de la empresa: BigBox S.R.L.
14	Compromiso de Contratación (CDC).	X			• C.C: L.P-13005-23-226069, Emisión de fecha 14/04/2023, monto: Gs. 21.000.000
15	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. (CDP).	X			CDP N° : 0000028/2023, fecha de emisión 17/03/2023. (hoja reciclada), N° de PAC 00423963
16	Otras exigencias no previstas en el presente Grupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorandum D.C.S N1º 01/2023 solicitar nuevo proceso licitatorio para el servicio de clasificación y guarda de archivos, REF: MEMO UOC N° 01/2023 de fecha 18/01/2023</li> <li>• Previsiones presupuestaria por programas/proyectos actividades, Constancia de plurianualidad F-G04: Plurianual</li> <li>• Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 33/2023, de fecha 08/02/2023, por la cual se autoriza el proceso de CD del servicio de clasificación y guarda de archivos del JEM - Ad Referéndum</li> <li>• Reporte del Pac (Art 12 de la LEY N° 2.051/2003), Código SICP: 1685</li> <li>• Reporte de llamado, N° de expediente 301328, fecha de solicitud 15/02/2023</li> <li>• Dictamen UOC N° 01/2023 precio referencial para CD N° 01/2023 de fecha 09/02/2023, cuadro de precios referenciales, informe de precios referenciales</li> <li>• Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. N° 120/2023 de fecha 07/03/2023 por la cual se conforma el comite de evaluación para procedimientos de CD correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 (copia)</li> <li>• Memorándum C.E. N°02/2023 a la U.O.C de fecha 09 de marzo de 2023, referencia: Informe de Evaluación N° 02/2023.</li> <li>• Memorándum N° 02/2023 de fecha 08/03/2023 de la UOC al Comite de evaluacion ref. Servicio de Clasific. y Guarda de Archivos - Ad referendum</li> <li>• Declaración Jurada de Apertura de Ofertas, Bajo Fe de Juramento del Director de la UOC</li> <li>• Nota JEM - UOC N° 18/23 de fecha 15/03/23 notificación de adjudicación</li> <li>• Nota JEM - UOC N° 19/23 de fecha 15/03/23 nota de comunicación</li> <li>• Dictamen de D.G.A.L. N° 06/2023 de fecha 10/04/2023, REF: Elevar Dictamen - CD N° 01/23, ID N° 423.963</li> <li>• Memorandum S.J. N° 148/2023 de fecha 24/04/2023 designación de administrador de contrato</li> <li>• Certificado de Cumplimiento Tributario, N° 4270151555058, fecha 16/03/2023</li> <li>• Informe de Quiebras en Linea - convocatoria de acreedores, Certificado N° 27920-72629</li> <li>• Certificado de anotaciones personales, sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación, Certificado N° 27920-1982482</li> <li>• Certificado Laboral N° 40395, Constancia del Vice Ministerio del Trabajo, Fecha de vencimiento 28/06/2023</li> <li>• Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Valida hasta 30/05/23</li> <li>• Formulario de Identificación del Personal - FIP</li> <li>• Formulario del Informe de Servicios Personales - FIS, periodo de abril 2023</li> </ul>

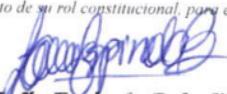
V.B:  
  
 Econ. María Carolina Galeano.  
 Econ. María Carolina Galeano  
 Directora de Auditoría  
 J.E.M.



VERIFICADO:  
 • Lic. Gladys González.   
 Lic. Gladys González. Dirección de Auditoría J.E.M.  
 • Juan Delgado.   
 Juan Manuel Delgado Dirección de Auditoría J.E.M.  
 Lic. Lizzie Velázquez   
 Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M.  
  
 Diana Draff UOC

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

  
 Silvia R. Solís D.  
 17/05/2023

  
 Sofia Espinola Bobadilla  
 Secretaria de Gabinete - JEM.